

LINEAMIENTOS PARA CAPTAR, INTEGRAR Y PRESENTAR INFORMACIÓN DE POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN PROGRAMAS DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

Edgar Vielma Orozco
Director General de Estadísticas Sociodemográficas



10/10/2022

DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, de la Ley General de Salud y de la Ley General de Población, del 12 de julio de 2018.



Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad*

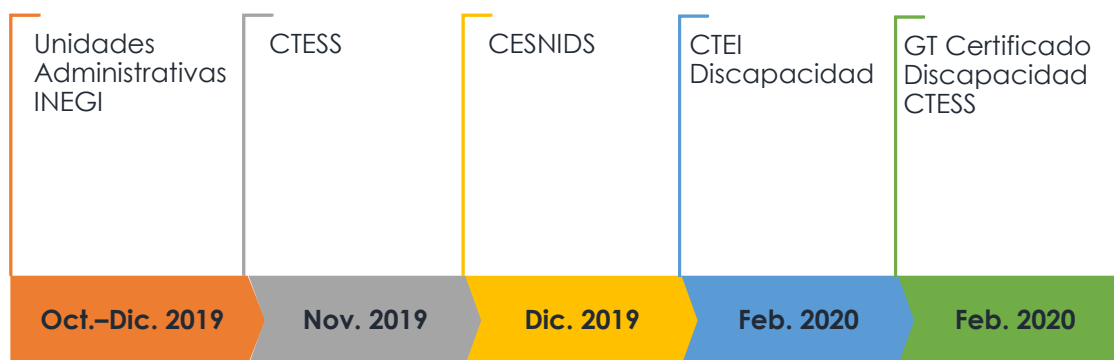
Artículo 22. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía a través de la legislación aplicable, **garantizará que la información de registros administrativos de la Administración Pública, el Censo Nacional de Población y las Encuestas Nacionales incluyan lineamientos para la recopilación de información y estadística de la población con discapacidad**, la cual será de **orden público** y deberá presentarse **desagregada** a todos los niveles de gobierno y tendrá como finalidad la **formulación de planes, programas y políticas**. También, desarrollará instrumentos estadísticos que proporcionen **información e indicadores cualitativos y cuantitativos** sobre todos los aspectos relacionados con la discapacidad.

* DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, de la Ley General de Salud y de la Ley General de Población, del 12 de julio de 2018.

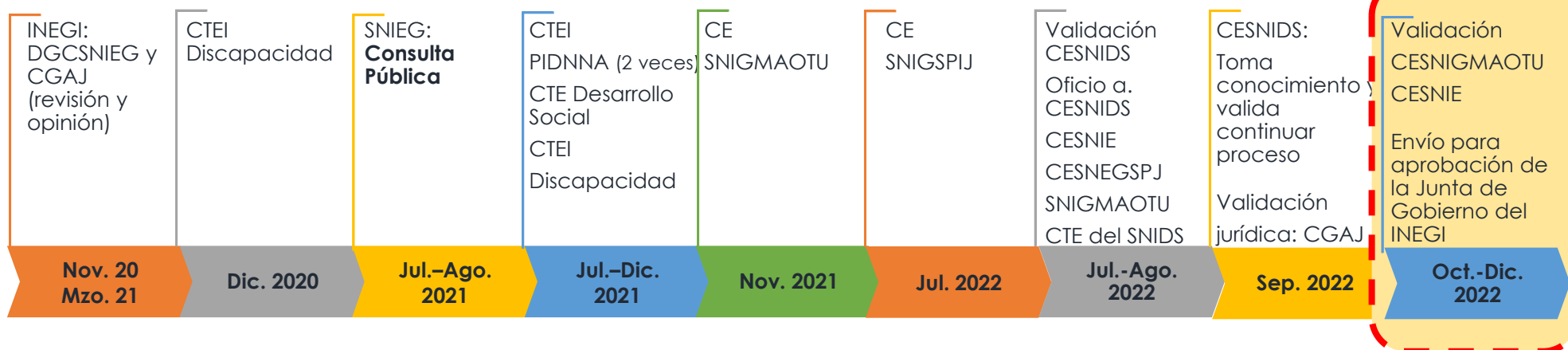
Lineamientos para captar, integrar y presentar información de población con discapacidad en programas del SNIEG

Próximos pasos

2019-2020



2021-2022



Objetivo

Ofrecer **pautas conceptuales y metodológicas** para la captación, integración y presentación de resultados de la **población con discapacidad** en programas **censales, de encuestas y de aprovechamiento estadístico de registros administrativos.**



Principales variables a considerar

CENSOS

En el Censo Nacional de Población y Vivienda:

→ El **total de la población** con discapacidad que reside en México.

→ El **tipo y grado** de la limitación en la actividad.

→ Las **características socioeconómicas y demográficas** de la población con discapacidad.

ENCUESTAS

→ El **total de la población** con discapacidad que reside en México.

→ El **tipo y grado** de la limitación en la actividad.

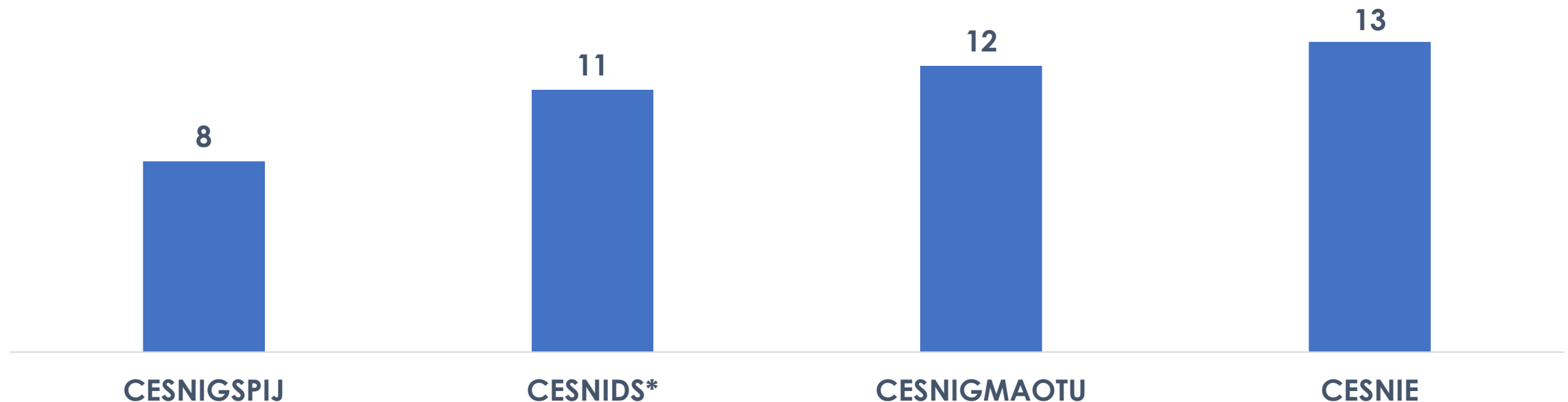
→ Las **características socioeconómicas y demográficas** de la población con discapacidad.

REGISTROS ADMINISTRATIVOS

- Nombre
- Sexo
- Fecha de nacimiento
- Lugar de nacimiento: localidad, municipio y entidad federativa
- CURP
- Clave del Registro Nacional de Población con Discapacidad
- Clave del Certificado de Discapacidad (SSA)
- Otras claves de identificación personal, como: Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Número de Seguridad Social (NSS), Número de pasaporte, entre otras.
- Domicilio de residencia
- Otros

Observaciones recibidas

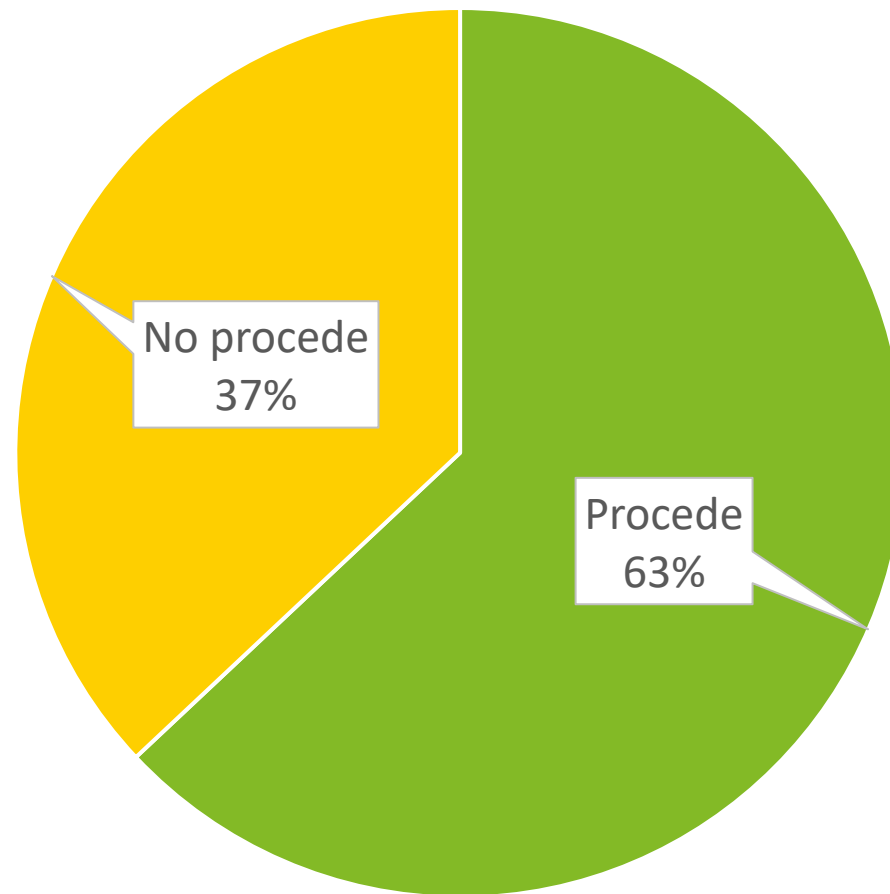
- De **33 comunicados enviados**, se cuenta con **24 respuestas aprobatorias** y **9 con observaciones**.
- De las **9 respuestas con observaciones**, se recibieron **44 observaciones**: **43** de ellas de los **Comités Ejecutivos**, y **una del Comité Técnico Especializado** en Información de **Juventud**.



* Incluye diez observaciones de los miembros del CE del SNIDS y una del CTE de Información de Juventud.

ATENCIÓN A LAS OBSERVACIONES RECIBIDAS

- Se atendió la totalidad de las **44 observaciones recibidas**: **28** de ellas **se incorporaron** en el sentido sugerido y **16** se consideraron **no procedentes**.



EJEMPLOS OBSERVACIONES RECIBIDAS (1/2)



OBSERVACIÓN	ATENCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Contar con procesos para informar al público sobre cambios que implican un rompimiento en la comparabilidad de las estadísticas. 	<ul style="list-style-type: none"> Se agregó un artículo con la obligatoriedad de informar al usuario sobre cambios que impacten en la comparabilidad de las estadísticas.
<ul style="list-style-type: none"> Incluir en los Considerandos lo que establece la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación en materia de discriminación hacia las personas con discapacidad, así como lo relativo a las medidas de nivelación, inclusión y acciones afirmativas para evitar la discriminación hacia este grupo de población. 	<ul style="list-style-type: none"> Se agregó a los Considerandos, la referencia a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, respecto a la denegación de ajustes razonables que garanticen el goce o ejercicio de derechos de las personas con discapacidad, así como las medidas de nivelación y accesibilidad para el acceso a la información.
<ul style="list-style-type: none"> Acotar que, en el caso de la Estadística Económica, en la medida de lo posible, los Lineamientos se podrán aplicar en los Censos Nacionales Económicos y Agropecuario, así como en las Encuestas que se realizan de manera directa en Unidades Económicas. 	<ul style="list-style-type: none"> Se complementó el artículo 2 del proyecto de lineamientos, con la acotación correspondiente.

EJEMPLOS OBSERVACIONES RECIBIDAS (2/2)

OBSERVACIÓN	ATENCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Se sugiere que se haga uso de lenguaje incluyente en la redacción del documento. 	<ul style="list-style-type: none"> Se revisó el documento y se hicieron los ajustes necesarios para observar el uso de un lenguaje incluyente, no discriminatorio.
<ul style="list-style-type: none"> En los Considerandos se dice: <i>“tomando en consideración la situación de todos los grupos marginados”</i>. Se sugiere sustituir el término “marginados” por el de “en situación de vulnerabilidad”, con el fin de no emplear términos que denoten desigualdad.” 	<ul style="list-style-type: none"> Se aceptó la sugerencia y se hizo la sustitución del término.
<ul style="list-style-type: none"> El Capítulo VI del documento debe denominarse “Seguimiento, vigilancia e interpretación”, de conformidad con el artículo 13, fracción VI, de las Reglas para establecer la Normativa del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.” 	<p>Se atendió la sugerencia. Se complementó el título del Capítulo, tal como se sugiere.</p>

ACUERDO DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE GOBIERNO, SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA (CESNIGSPIJ)

CESNIGSPIJ/1.5/2022.

Las y los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia acuerdan su conformidad con la propuesta de Lineamientos para captar, presentar e integrar información de población con discapacidad en programas del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, presentada en esta sesión, para que en apego a lo establecido por los Artículos 19, fracciones VII y VIII, y 20 segundo párrafo de las Reglas para establecer la Normativa del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, la Presidencia del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, en calidad de coordinadora y principal responsable de la temática relativa a este instrumento, continúe con el procedimiento de aprobación.

ACUERDO DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DEMOGRÁFICAS Y SOCIAL (CESNIDS)

CESNIDS/1.6/2022

- Las y los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, **toman conocimiento** de las opiniones de las personas que integran los Comités Ejecutivos de los cuatro Subsistemas Nacionales de Información y del resultado de su atención en el proyecto de **“Lineamientos para captar, integrar y presentar información de población con discapacidad en programas del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica”** y, conforme al procedimiento previsto en el artículo 19, fracción VIII, de las Reglas para establecer la normativa del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, **las personas que integran el CESNIDS validan el proyecto de Lineamientos para que el presidente del CESNIDS lo envíe a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos del INEGI para validación jurídica y continuar el procedimiento hasta su conclusión.**

Conociendo México

800 111 46 34

www.inegi.org.mx

atencion.usuarios@inegi.org.mx



INEGI Informa

PROPUESTA DE ACUERDO

Las y los integrantes del *Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano* (CESNIGMAOTU), **toman conocimiento** de las opiniones de las personas que integran los Comités Ejecutivos de los cuatro Subsistemas Nacionales de Información y del resultado de su atención en el proyecto de **“Lineamientos para captar, integrar y presentar información de población con discapacidad en programas del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica”** y, conforme al procedimiento previsto en el artículo 19, fracción VIII, de las Reglas para establecer la normativa del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, **las personas que integran el CESNIGMAOTU validan el proyecto de Lineamientos para que continúe su proceso hasta su conclusión.**